

## A MIS ELECTORES

# DEL DISTRITO DE LEDESMA.

**H**oy que la Asamblea ha suspendido sus sesiones, hoy que vuestro diputado vuelve al seno de su distrito, ha de dar cuenta á sus mandantes del uso que ha hecho de la confianza en él depositada: lo creo de mi deber y os dirijo mi voz para que sepais de que modo habeis sido representados en la Asamblea Constituyente, y cual ha sido la vida que ha llevado ésta.

Abierta la Asamblea entre las agitaciones producidas de una parte por el reciente planteamiento de la República Federal, forma nueva de gobierno en este pais siempre monárquico, y de otra parte la guerra legada, y que tan despiadadamente nos hace el absolutismo, no era posible al diputado otra cosa, que olvidar por un momento los intereses materiales de las reformas y la Provincia que representa, para ocuparse de los modos de afianzar la República que yo entiendo es salvar el honor nacional, el órden, y la paz de la pátria seriamente comprometidos.

Esta fué pues, la idea dominante de la asamblea, y á ella era preciso que todos los que lealmente y de buena fé quisieran servir al pais se sometieran prestándole su decidido apoyo.

Comenzaron las sesiones y todas ellas mas ó menos se resentian de la misma exaltacion que dominaba al pais, lo que era muy natural que resultase por ser estas Cortes el vivo reflejo del estado de la Nacion. Los conflictos se sucedian; no había mayoría ni minoría pues tan pronto se formaban como se deshacían, todo allí era personal y cada parcialidad quería dominasen desde luego sus ideas y conceptos como si no tuvieran bondad para confiar su triunfo al tiempo y á la discusion. No quedaba al representante mas criterio que el de su propio juicio ni mas senda que la de su conciencia. Yo entonces estaba con los que tendian á afianzar la federacion en la verdadera y mas amplia libertad, por que no encontraba medio de unirme á un número de representantes suficiente para formar una mayoría parlamentaria que plantease reformas que mejoráran el estado del contribuyente, y tomase una resolucion decidida bajo un determinado plan del gobierno para salvar y conjurar las impaciencias y demagogias de los exagerados defensores del llamado *cuarto estado* como las torpes pretensiones de los que lo hacen á la teocracia.

Así se deslizaron entre estas perennes convulsiones y vacilaciones los primeros dias de la Asamblea, hasta que la necesidad y el tiempo

fueron estableciendo la precisa division en todo Parlamento para que pueda seguir una marcha regular y llenar cumplidamente los altos fines que le están encomendados: Sin embargo de esto quedaba por resolver otro grave problema: era preciso elegir dentro de aquella Cámara un Gobierno que llenase todas las condiciones necesarias para que á la par que satisficiera las justas exigencias del pais, ávido de reformas que le den materiales y positivas economias, reorganizase la pátria devolviéndola tranquilidad, sosiego y prosperidad. Se recurrió á varios medios; ya se quería que fuese este Gobierno elegido directamente por el voto de los diputados: bien que se revistiese á un miembro de la Cámara de facultades para formar ministerio y resolver las crisis; ora que se compusiese de todas las fracciones; ya que solo se formara de una. Puede decirse que todos estos medios se ensayaron y que fueron encargados de regir los destinos del pais los hombres mas conocidos é ilustres del partido republicano. Todos se fueron gastando y el tiempo se los llevaba á toda prisa hasta que por fin se encontró uno que empezó á dar al pais la tranquilidad y el órden que necesitaba, reprimiendo la injustificada insurreccion cantonal y preparando los medios de combatir para destruir el carlismo y acabar de pacificar á esta pobre España tan trabajada por las ambiciones, y tan destruida por las torpezas y crímenes de los monárquicos que hasta hace poco la gobernaron.

Hasta entonces puede decirse que nada se hizo, hasta entonces (y hace bien poco) no hubo gobierno ni cesó el gran desconcierto que en todas partes reinaba. Pero apesar de su intencion el primer Ministerio fuertemente constituido, presidido por el Sr. Salmeron, no logró vencer las dificultades que tenia delante, pues si es verdad que consiguió vencer en parte la demagogia, (que fué no poco hacer dados los escasos recursos con que contaba,) quedaban otros males gravísimos que corregir, entre ellos la indisciplina del ejército que para reprimirla era preciso recurrir al restablecimiento riguroso de la Ordenanzas militares, que traía consigo la aplicacion de la pena de muerte, siempre bárbara, nunca bastante combatida, pero necesaria á falta de un buen sistema penitenciario y en casos tan anormales como los que atravesamos, en que tenemo que sostener una guerra terrible sin que haya otro medio de contrarrestarla que

con la guerra y la leyes anexas á ella; porque la fuerza se repele con la fuerza, en el grado de vigor é intensidad que corresponda á la fuerza del enemigo y á la violencia de la rebelion.

No quiso Salmeron romper con su conciencia; él siempre habia combatido esta terrible pena y prefirió reñir el poder antes que verse precisado á aplicarla.

Despues de este suceso solo quedaba un hombre que por su talento, por su historia, por su inmensa popularidad, podia recibir aquel cargo siendo capaz de salvar la nave del Estado del inmenso naufragio que corria. E te hombre era Castelar, el eminente orador, el eterno propagador de la idea republicana, ese gigante de la palabra que cuando usa de ella tanto nos honra con los aplausos de los grandes pueblos. Pidió todas las atribuciones que quiso, todas las facultades que creyó necesarias, en una palabra, pidió puede decirse la dictadura y todo se le concedió, yo asentí con mi voto, no dudé en ello un momento, porque sé y estaba convencido de que peligraba la República, y porque sé que solo las queria para salvar la patria, para salvar la libertad, para hacer el orden y para que lleguemos pronto y á menos costa á la era de paz porque todos suspiramos, y al no menos deseado momento en que pueda ampliamente discutir el Proyecto de Constitucion y abogar cada diputado por los intereses de su provincia.

Ahora bien: yo he disentido en un punto con la política de Castelar. Se propuso suspender las sesiones de la Cámara y por una gran mayoría lo acordaron; pero aun no me he convencido de su necesidad, pues que ¿no se le propuso que dejase de asistir á las sesiones? ¿no concedió la Asamblea al Gobierno cuantas facultades le pidió? ¿se oponía en lo mas minimo á lo que pretendia? ¿no estaba de acuerdo con él en que era preciso aplazar todo lo que trajera discusion de principios para consagrarse por completo á la pacificacion del pais? Entonces ¿por qué privar prestara su cooperacion la representacion del pais? ¿no tiene ésta y no daba al Gobierno mas prestigio y fuerza moral? ¿A qué conduce condenarla á un silencio de tres meses, y porque no dejarla proseguir sus tareas y continuar haciendo aquellas leyes que son tan de urgente necesidad para mejorar el estado de la Hacienda y de los pueblos, y que con su planteamiento se daba esperanzas por lo menos á éstos y no se coartaba la libre accion del Gobierno? Despues de todo las circunstancias no se imponen lo mismo sobre unas Cortes que sobre un hombre, y si á Castelar ocurriese un conflicto que necesitase la pronta reunion de la Asamblea, quizá y es probable le faltaran medios para convocarla y reunirla, y aunque no le faltasen siempre sería ventajoso que en el momento las encontrase dispuestas á hacer frente sin pérdida de tiempo. Yo pensé que no era prudente esa resolucion; yo entendí que en ella se corria un peligro para la República y para la federacion y no queria es-

ponerla á los azares de la fortuna ó de la casualidad, y sobre todo no queria sobre mí ninguna otra responsabilidad que la propia de mis actos como diputado en Cortes abiertas.

Estas consideraciones, estas reflexiones me inclinaron é hicieron votar en contra; y creo haber obrado conforme á la lógica y á la razon, y sobre todo conforme con mi conciencia.

Ya queda hecha á grandes rasgos la historia de lo que ha pasado en el Parlamento durante los pocos meses que ha estado reunido; ya sabeis las agitaciones, las luchas que le han perturbado y lo difícil que era navegar por tan revuelto mar. Sin embargo, cábeme la satisfaccion de haber cumplido fielmente con mi deber, he querido llenar vuestras aspiraciones, y he obedecido constantemente los mandatos de mi conciencia; siempre me he colocado al lado del orden y hoy me tenéis al lado del Gobierno.

Durante este intervalo parlamentario, apartado de la esfera del poder y condenado al silencio, ninguna intervencion tendré en la política del Gobierno; sin influencia ni inteligencia alguna con su Delegado en esta provincia, soy ageno á su conducta en el modo de gobernar, absolutamente á todo cuanto suceda soy extraño y quiero que se me tenga en tal independencia.

Mañana cuando el pais esté sosegado, cuando las Cortes vuelvan á reanudar sus tareas hoy interrumpidas; mañana cuando se discuta el Proyecto de Constitucion, será el momento propicio de discutir los principios y abogar por los intereses de la Provincia defendiéndolos siempre que puedan ser perjudicados.

Entonces que el peligro de la Patria Comun no imposibilitará la accion y débil voz de vuestro diputado, yo os prometo consagrar todas mis fuerzas á vosotros y á ser vuestro mas fiel intérprete. Hasta hoy poco se ha hecho ó nada se ha hecho, mas no es la culpa mia ni de las Cortes, ni de la forma de gobierno (que confiad y estar seguros mejorará vuestra situacion) la han tenido los acontecimientos, muchos intereses encontrados y sobre todo la perturbacion del orden.

No olvidaré despues yo las economias que os son tan necesarias, ni las reformas en la Administracion, en vuestra agricultura, en vuestra ganadería, esas necesidades en que yo nací y por eso conozco; nada quedará olvidado y mis protestas no terminarán por unas cuantas mas de vanas palabras; porque tenedlo entendido, yo amo tambien con exaltacion á mi pais y no quiero jamás otra fortuna, otra gloria para mi corazon y mi conciencia, que el haberle sido útil y haber llenado cumplidamente vuestras aspiraciones y deseos.

Ledesma 30 de Setiembre de 1873.

CÁNDIDO TORRES Y TORRES.





